

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL "Sencillamente Corozaleño"



Grandes Contribuyentes ☐

Anual ☒

Otros ☐

Fracción ☐

Corrección ☐ No Declaración ☐

Año Gravable 2019

2. NIT		3. Apellidos y Nombres o Razón Social	
8090074221		FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	
4. Dirección		Ciudad/Departamento	
CALLE 30 No. 23 - 50		YOPAL - CASANARE	
5. Actividad Económica (Describe actividad económica principal)		E-mail:	
Educación de la primera infancia		fundexpocasanare@gmail.com	
6. Ingresos dentro del Municipio de Hato Corozal		Impuesto	
Código	Tarifa	BASE GRAVABLE	
319	10	\$ 124.105.000	\$ 1.241.000
		\$	\$
		\$	\$
		\$	\$
		\$	\$
		6 Total Ingresos 8.818.000	7 Total Impuesto 62.000
8. Total Ingresos Brutos (Valor de los Ingresos de Año Gravable)		18.565.339.000	
9. Menos: Devoluciones, Rebajas y Descuentos		18.441.234.000	
10. Menos: Total Ingresos Fuera del Municipio de Hato Corozal		124.105.000	
11. Total Ingresos en el Municipio de Hato Corozal (Región 8-9-10)		124.105.000	
12. Menos: Actividades no sujetas desarrolladas en Hato Corozal y Exenciones		124.105.000	
13. Total Base Gravable (Región 11-12) = (Región 6)		1.241.000	
14. Impuesto Neto de Industria y Comercio (Región 7)		1.241.000	
15. Más Impuesto de Avisos y Tableros (15% Región 14)		50.000	
16. Total Impuesto a Cargo (Suma 14+15)		869.000	
17. Más: Sobretasa a la Actividad Bomberil (%) Según Estatuto de Rentas 2015 Art 103		24.000	
18. Menos: Autorretención de Industria y Comercio		398.000	
19. Menos: Retención de Industria y Comercio		348.000	
20. Menos: Retención de Avisos y Tableros		50.000	
21. Menos: Retención de Sobretasa Bomberil		398.000	
22. Menos: Saldo a Favor Año Anterior		398.000	
23. Más: Sanciones (Art. 619-650 Estatuto de Rentas)		398.000	
24. Total Saldo a Pagar (16+17-18-19-20-21-22+23)		398.000	
25. Descuento tributario 5% según Estatuto de Rentas Art 73		398.000	
26. Total Saldo a Favor (Si la suma 16 a 24, menos 18, menos 19, menos 20, menos 21, menos 22 es superior a 0, de lo contrario escriba 0)		398.000	
Firma de Declarante		26. Valor Pago Impuesto Industria y Comercio (14-18-19-22)	
Nombre: MARICELA MARTINEZ PEREZ		27. Valor Pago Impuesto Avisos y Tableros (15-20)	
C.C. No. 23.795.563		28. Valor Pago Sobretasa Bomberil (17-21)	
Firma Rector Fiscal		29. Valor Pago Sanción = 23	
Tercera No. 64753		30. Valor Intereses de Mora	
Nombre: ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE		31. Total a Pagar (26+27+28+29+30)	
C.C. No. 85.448.371		Efectivo ☐ Cheque ☐ No. _____	
Cuenta No.:		Cuenta No.:	
EL PAGO LO PUEDE REALIZAR MEDIANTE CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS, DENOMINADAS: MUNICIPIO DE HATO COROZAL FONDOS COMUNES			
* BANCO AGROARIO DE COLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 3881668817-4			
* BANCO BIVA CUENTA DE AHORROS No. 788-14123-4			
* BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 848383134-81			
LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO SE DEBE PRESENTAR EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE 12 No. 2 - 13. EN ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA, JUNTO CON EL BOLETO DE PAGO O VIA INTERNET AL CORREO msorren@hatozorozal-casanare.gov.co.			
ESPACIO PARA SELLO Y FECHA DE RECIBIDO			

REDONDEAR VALORES AL MIL MÁS CERCANO